



11 de julio de 2019

Resolución Núm. JP-ABFE-01
Segunda Extensión

RESOLUCIÓN

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en carta del 10 de julio de 2019, solicita que la Junta de Planificación aclare los aspectos de la Zona A y Cauce Mayor, en los Mapas de Niveles de Inundación Base Recomendados adoptados mediante la Resolución JP-ABFE-01 del 23 de marzo de 2018. Los aspectos a aclarar, están relacionados a las Zonas A y el Cauce Mayor en los Mapas ABFE, que y según la definición de las zonas A, en el Reglamento de Áreas Especiales de Riesgo a Inundación, Reglamento de Planificación Núm. 13, vigente; esta zona no tiene un estudio detallado, por lo que no tienen niveles de inundación definidos. No obstante, en los mapas ABFE, si están establecidos los niveles de inundación base y existe estudios detallados, lo que contrasta con la definición establecida en dicho reglamento. Lo mismo ocurre con la delimitación del cauce mayor, el cual no es producto del análisis de los Mapas de Niveles de Inundación Base Recomendados (ABFE), sino que son una transferencia cuyo origen son los *Flood Insurance Rate Map* (FIRM), del año 2009.

Los Mapas de Niveles de Inundación Base Recomendados por la Agencia federal para el Manejo de Emergencias, FEMA, por sus siglas en inglés, fueron adoptados por la Junta de Planificación mediante la Resolución JP-ABFE-01 del 23 de marzo de 2018. Estos mapas reflejan la mejor información disponible luego de la emergencia provocada por el paso de los Huracanes Irma y María en el año 2017. El Gobierno de Puerto Rico cumpliendo con su deber de proteger la vida y propiedad de sus ciudadanos, entendió necesario el adoptar estos mapas y de esta forma aumentar la resiliencia y reducir las vulnerabilidades en las áreas especiales de riesgo a inundación en proceso de reconstrucción.

Estos mapas fueron comisionados por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, FEMA por sus siglas en inglés, a una compañía norteamericana de ingeniería conocida como STARR II, bajo el contrato HSFE60-15-D005, la cual utilizando técnicas de ingeniería modernas y basados en un Plan de Gestión de Calidad o (*Quality Control*) ayudaron a desarrollar los Mapas de Niveles de Inundación Base Recomendados. Estos mapas utilizaron la mejor información disponible luego de los eventos de Irma y María; lo que incluye niveles de inundación (BFE) costeros y áreas de inundación con recurrencias del 1 por ciento, entre otros niveles de información. Según se desprende de la documentación sometida, sección 3.3.4 del documento Puerto Rico Advisory Data and Products, estos análisis tuvieron que ser simplificados para poder obtener el producto final en el tiempo estipulado. También se estableció que los cauces mayores en estos mapas utilizarían las delimitaciones de los mapas FIRM, con vigencia del 18 de noviembre de 2009, esta decisión se basó mayormente en una necesidad administrativa más que técnica, para adelantar así los procesos de aprobación y adopción por parte del gobierno de Puerto Rico, dada la emergencia declarada por los huracanes Irma y María. Los mapas FIRM continúan siendo mapas oficiales junto a los mapas ABFE, los cuales son utilizados para el proceso de permisos dentro de las oficinas de permisos estatales y municipales. En relación a la Zona A de los ABFE es una zona basada en estudios detallados; pero no con el apoyo de secciones transversales, realizadas por agrimensores, razón dada por FEMA y por la cual se denominó Zona A. No obstante, estos datos si cuentan con un estudio detallado y son más restrictivos que los FIRM.

La reglamentación de Áreas Especiales de Riesgo a Inundación (Sección 7.00) reconoce según corresponda a la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia de Permisos y la Comunidad Participante, el **poder requerir estudios adicionales** en áreas con riesgo a inundación cuando exista o se anticipe alguna condición no prevista por este reglamento que pueda constituir una amenaza a vida y hacienda o un grave peligro a la salud y la seguridad pública (Sección 1.09).

La Junta de Planificación en función de sus facultades como coordinador del Programa Nacional de Tasas del Seguro de Inundación, al amparo de su ley orgánica, y como administrador del Reglamento de Áreas Especiales de Riesgo a Inundaciones, vigente, establece como válidos los datos de elevación en la zona A, de los Mapas de Niveles de Inundación Base Recomendados, así como la delimitación del cauce mayor en estos mapas.

ACUERDO

Tomando en consideración lo anterior, y considerando que estos mapas son de carácter provisional, la Junta de Planificación reconoce que la información o datos de elevación de la Zona A, al igual que la transferencia del cauce mayor a los Mapas de Niveles de Inundación Base Recomendados; fueron analizados y procesados por un ente competente del gobierno federal (FEMA) y bajo sus estándares de calidad, los considera como válidos y fehacientes para la evaluación de desarrollos en los mapas ABFE, aclarando que en caso de duda razonable por las entidades correspondientes se pueda exigirse estudios adicionales aludiendo a la sección 1.09 del mencionado reglamento.

Notifíquese: Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, PO Box 366147 Puerta de Tierra Station, Río Piedras, PR 00936; Oficinas de Gerencia de Permisos Oficina Central, P.O. Box 41179 San Juan, P.R. 00940-1179; Oficina de Aguadilla, Centro de Gobierno Piso 9, Ave. Muñoz Rivera Aguadilla, P.R. 00603; Oficina de Arecibo, P.O. Box 140250 Arecibo, P.R. 00614; Oficina Humacao, P.O. Box 9133 Humacao, P.R. 00792; Oficina de Ponce, Centro de Gobierno Suite 303 Ave. Las Américas Ponce, P.R. 00731.


María del C. Gordillo Pérez
Presidenta

Certifico: Que la anterior es copia fiel y exacta de la Resolución adoptada por la Junta de Planificación de Puerto Rico en la reunión Junta en Pleno celebrada el día 11 de Julio de 2019 y para su uso oficial, conocimiento y acción pertinente, archivo en autos y notifico a las partes copia bajo mi firma y sello oficial de la Junta de Planificación en San Juan, Puerto Rico, hoy

AUG 0 2 2019


Loida Soto Noguera
Secretaria

